

as4/24



t

Año de 1801.

Orden a la Real Camara p.^a
 que la Aud.^a informe en la
 instancia a D.ⁿ Jacinto de lo-
 ret Noble de Aragon vecino de
 esta Ciud.^d vñe. que se le admita
 la renuncia que hace al oficio
 de Regidor de la misma.

S.^{or} Estremeda

Real c.^a y el Informe.

1801

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

Exposición

Exposición de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas



Para despachos de oficio quatro años.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNG.

Señor = D.ⁿ Jacinto & Lloret Mimirio ha-
noxado a la Real Junta de Comercio, Mo-
neda, y Minas, Noble al Rey no de Aragón,
y Regidor perpetuo de la misma Clase
del M.^o Ayuntamiento de la presente
Ciudad de Zaragoza con su mayor aten-
cion al D. M. expone: Que hallandose ha-
vitalmente enfermo, y escaso de vida
cuios ages al paso que le impiden el
exacto desempeño de las precisas funcio-
nes de la Plaza de Regidor, le aumentan
el ventimiento de no poder emplear su
limitados talentos en beneficio de un ama-
do y respetable Publico, reconoce que
tales circunstancias le compelen a des-
prenderse de la referida Plaza. Esta di-
mision Señor, que la necesidad dicta a
un Cavallo tan propenso a sacrificarse
en utilidad del Pueblo, como ratificado en
haverle servido repetidas veces, nunca

extinguida en el las rectas intenciones
con que se ha dedicado a sea el bien de
la Patria; antes tendria muy presente
la relevante distincion que a su perso-
na se hizo, ya quando informando a
ellas la ^{1^{ra}} Ciudad, V. M. se digno
condecorarle con la mencionada Plaza,
ya tambien quando concluyendo a ser
Diputado del Comun, segunda vez electo
por el Pueblo, aquella se vio nombrar
le vocal perpetuo de sus Juntas & Albar-
tos. Y por que esta ultima prerogativa
tanto muy apreciable, quanto hasta
a ahora no se ha dispensado a persona
alguna, no compromete al Exponente
en la necesidad de avisar a las Plazas &
mercaderias publicas, y otras frecuen-
tes tareas, que como Regidor deveria
desempeñar en perjuicio de su quebram-
tada salud, se ofrece concurrir a ellas
Juntas & Albar tos: desde la Epoca en que
su salud restituida le preste margen
a la asistencia, que verificada sin re-
tardo ni emolumento alguno, repiten.

do esta prueba de la franqueza y deseos
que le animan al servicio de su Patria.
En cuya consideracion = A. V. M. con
profundo Rendimiento publica se vi-
va admitir la dimision que hace a la
Plaza de Regidor, conservando la cali-
dad que por otro titulo le compete de
avisar a las Juntas & Albar tos, siempre
que mejore de salud. Tabor que a la
experimentada bondad de V. M. espera
y cuya prosperidad juega al todo po-
deroso en Tarazona a seis de Diciem-
bre de mil y ochocientos = Su muy hu-
milde Vasallo: P. a 1.^o de V. M. = Jacim-
to de Aozet

Es copia de su original, a que me referi-
ro, de que certifico

Juan Laborda



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

U
ot en lo de Sep.

De acuerdo de la Camara remito a V.C.
el memorial adjunto de D^o Jacinto Lloret,
en el que solicita se le admita la renuncia
que hace del oficio de Regidor de esa Ciudad
de Tarazona en la Clase de Nobles, para q^e
esa Real Audiencia informe sobre su con-
enido lo que se le ofreciere y pareciere, de-
volviendome V.C. dicho memorial al tiem-
po de dirigin el informe; y entre tanto es-
pero aviso del recibo desta. Dios que a V.C.
mi a. Madrid 5 de Mayo de 1801.

Juan Ignacio de Aguirre

S^o Governador y Capitan Gen^l del Reyno de Aragon.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]



SELLA QUARTO, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS Y UNO.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text, possibly a body of a letter or a list of items.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO,

Alto Larag. y Enero doce de los Añ. 806
33.7
sd R
Reg.
regales
atrem.
Pie

Obedecese la orden de la Real Camara que con-
presa la carta que antecede fha cinco de este mes.
Y por lo que toca a su cumplimiento el Ayuntamiento
de esta Ciudad informe a la mayor brevedad lo que
se le ofriere sobre el Memorial de D. Jacinto Sto-
ret en solicitud de que se le admita la renuncia del
oficio de Regidor que hace en la clase de Nobles. Y
venido pase a la vista del Fiscal de S. M.

Entrece se dio se avo la copia del Mem. y con la or-
den con se pte se paso al Ayuntamiento.



Para despachos de oficio quat' o mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Exmo. Sor

El Ayuntamiento de esta Ciudad en cumplimiento de la carta orden de N.E. de 13 de los cor^{tes}. en que se le manda informar sobre el Memorial dado a S. M. por D. Jacinto Floet; Deve exponer: Que hace mucho tiempo falta a los Ayuntamientos, de manera que por no asistir ha dejado de percibir el tanto de la donacion de su Regiduria de xq que fue nombrado, la falta de su salud, que a hora cree cierta, especialm^{te} la coxeadad de virta que le impide el poder ejercer como coxer, pone las funciones de Regidor

Tampoco tiene inconveniente el Ayuntamiento en continuarle la gracia que le concedio de poder asistir a sus Juntas de Abastos, toda vez que mani fiereca querer continuar el celo que acredita quando se le hizo la concecion siempre que su salud se lo permita.

Que es quanto puede informar a V.E. este Ayuntamiento de Sarag. en cumplimiento de lo que se le tiene mandado. De mio. Ayuntamiento de Sarag. y Enero 26 de 1801

D. Valentin Huera
D. Eugenio Massaxu
Joaquin Salbador
Rafael Torano de Hillo
Lorenzo Vaner de Poyz

Por Zaragoza
Pablo Fernandez taebino
Secretario

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

de las Juntas de Abastos, ofreciéndose asis-
tir á ellas siempre que se mesore, sobre
cui particular informa el Ayuntamiento
no tener inconveniente; pero no se hace
cargo que á mas de la imprudencia le
obsta para la concesion de esta gracia
el faltarle la calidad de prebendo que
dio motivo á la intervencion de dicho
Lloret en las referidas Juntas, y que
no tiene alguna para poder concurrir
á ellas.

La Audiencia, con presencia
asi mismo de la enorme y escandalosa
quiebra ultimamente hecha, del referido
Lloret, entiendo; corresponde admitirle
la renuncia de la Regiduria, y de
negarle la gracia de conservarse vocal
de las Juntas de Abastos. Vra. Mag.
Determinará lo justo. Zarag. 9 de
Febrero de 1801.

Remito á V. S. el Informe adjunto que
hace esta Aud. me. el Memorial
de D. Jacinto Lloret en solicitud de
que se le admita la renuncia de
Regidor de esta Ciudad; á fin de que
V. S. lo haga presente á la Real
Camara con el citado Memor.
que devuelvo.

Dios que. á V. S. m. d.
Zaragoza 10 de Febrio. de 1801.

or
S. D. Juan Ignacio de Artaxand

Remonte à l'origine de l'humanité
l'homme est un être de chair et de sang
et par conséquent sujet à toutes les passions
que le monde et la femme lui inspirent
C'est la cause de ses fautes et de ses crimes
C'est pourquoi il faut qu'il se garde
de se laisser séduire

Parce que si on se laisse séduire
on se perd et on est perdu

2. Le monde est un théâtre
où tout est en scène